



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Dirección de Obras

PARRAL, 18 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 5162 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-145-L112 "REPARACION JUEGOS INFANTILES POBLACION SUR DE CHILE".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el único oferente al proceso "REPARACION JUEGOS INFANTILES POBLACION SUR DE CHILE", proveedor **Ramón Enrique Torres Urrutia**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-145-L112 denominada "REPARACION JUEGOS INFANTILES POBLACION SUR DE CHILE", al proveedor **Ramón Enrique Torres Urrutia**, RUT N° 10.174.919-3, por un Monto Total de \$ 1.000.030.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.31.02.004.002.023 (2.14.1) "Reparación Juegos Infantiles Población Sur de Chile", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



Javier Carvallo Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
DIRECTOR DE OBRAS

JCCC/ARC/JCS/efch/lba.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras